



Magdalena, 25 de Enero de 2019

El conjunto de iglesias Cristianas Evangélicas de Magdalena, manifiestan su repudio, a la nota presentada en el Honorable Concejo Deliberante de Magdalena, y por sus declaraciones públicas, en diferentes medios, como así también redes sociales, de la agrupación Kolina, integrante del espacio político Unidad Ciudadana.

Se está atacando nuestra **libertad de expresión de culto**, y en adhesión a esto nos sentimos discriminados y agredidos.

En la ordenanza que establece el cuarto domingo de septiembre como Día Municipal de la Biblia no rechazamos, confrontamos o faltamos el respeto a otros credos, entendiendo de la diversidad de cultos.

Toda persona tiene derecho a profesar y practicar públicamente su religión y a que las leyes, ya establecidas, le garanticen un amplio respeto a su libertad religiosa, exenta de coacciones y de restricciones arbitrarias fundadas o motivadas en la religión que se profesa, tanto por parte del Estado como de particulares. La garantía de la libertad religiosa también ampara el goce de los derechos que de ella derivan para las iglesias, comunidades y confesiones religiosas, basados en el respeto y pleno reconocimiento de su autonomía y en el principio de laicidad y neutralidad del Estado. Cuando la libertad religiosa llega a ser concebida como libertad de cultos, pasa de ser un derecho de la conciencia para serlo de la comunidad.

Y recordando aquel 25 de noviembre de 1981 cuando se produjo la solemne proclamación por parte de la Asamblea de las Naciones Unidas de la "Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones", el instrumento internacional que más específica y enfáticamente ha proclamado el derecho fundamental a la libertad religiosa, donde se explicita los distintos derechos que tanto para los individuos, como para las comunidades religiosas, derivan del mismo.

La búsqueda de querer resignificar el monumento a la Biblia, opera desde una intolerancia a nuestra Fe y, además, un rechazo a la relevancia que la Biblia tiene en nuestra Nación, la mayoría de los compromisos que requiere juramento se hacen tomando la biblia como símbolo de autoridad y demuestra la honorabilidad que tiene dentro de nuestra Patria, incluso, cito parte del nuestro preámbulo de la Constitución Nacional "**invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia**". En la ordenanza, se manifiesta la voluntad de dar a conocer y de compartir la palabra de Dios entendiendo que es un bien para la sociedad.

Como parte de la sociedad de Magdalena, deseamos que dicha agrupación pueda reflexionar sobre su accionar y retractarse de lo dicho.

Pr. Daniel Ruscitti  
Centro Cristiano Manantial de Vida

Pra. Nidia Muñoz  
Centro Cristiano Puerta de Esperanza

Pr. Claudio Cañataro  
Igl. Cristiana Nueva

Pr. Osvaldo Cordal  
Igl. Jesús la Luz del Mundo

Pr. Alfredo Casco  
Igl. Peña de Horeb

Pr. Walter Ferreira  
Igl. Un Estilo de Vida